



ACUERDO

Estimado colega/cliente/proveedor/socio:

Los siguientes principios y códigos son honrados y respetados por Class International Movers y todos los miembros de su cadena de suministros. Con la firma de este documento Ud. (persona natural y/o jurídica) se compromete a seguir y mantener el mismo código de conducta que denote comportamiento ético

Principios Anti Soborno y anti Corrupción

Class International Movers y toda su cadena de suministros (proveedores, agentes y clientes) deben seguir los principios descritos en esta declaración de manera que haya cero tolerancias a los sobornos y a la corrupción siguiendo el código de conducta sugerido

Definiciones

Coima – El ofrecimiento, promesa, entrega o recepción de una ventaja (tangibles o intangibles) como incentivo para actuar. Es ilegal y es un descrédito.

Soborno – Es un Sistema de alicientes o recompensas ofrecidas, prometidas o entregadas para obtener ganancia comercial, contractual, regulatoria o personal.



Cumplimiento de la Ley

Cualquier ley que contraargumente el presente principio prevalecerá sobre el mismo.

Código de conducta

1. No involucrarse de manera alguna en actos de soborno.
2. No ofrecer, gestionar o autorizar pagos deshonestos a personas o entidad alguna, sea dentro o fuera del ámbito nacional.
3. No inducir a individuo, autoridad local o extranjera a actuar de manera ilegal o impropia.
4. No ofrecer ni aceptar dinero, artículos de valor, regalos, sobornos o comisiones en relación con las compras corporativas o el otorgamiento de un contrato.
5. No ofrecer ni entregar regalos como muestra de su hospitalidad a ningún empleado, funcionario, autoridad o representante gubernamental en caso de existir una expectativa o implique un retorno del favor.
6. No aceptar regalos de un socio comercial - proveedor, cliente, etc. - si se percibe que hay alguna sugerencia de que se espera o implica algo a cambio o la devolución de un “favor”.



-
7. No facilite pagos para obtener un nivel de servicio al que normalmente no hubiéramos tenido derecho.
 8. No ignore la actitud impropia o deshonestas y repórtela a las autoridades correspondientes.
 9. No induzca a otro individuo a incumplir una norma o regulación vigente.

CONFORMIDAD

Admito haber leído y entendido la declaración previa y estoy de acuerdo con los términos allí indicados.

Nombre: _____

Cargo: _____

Compañía: _____

Fecha: _____